



QUIÑENCO S.A.

## HECHO ESENCIAL

**Quiñenco S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 0597**

Santiago, 29 de abril de 2008

**Ref.: Informa acuerdo de reparto de dividendo definitivo.**

Señor  
Superintendente de Valores y Seguros:

Conforme a lo prescrito por el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y las Circulares N° 1.737 y N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, estando debidamente facultado al efecto, vengo en informar en carácter de hecho esencial, que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Quiñenco S.A. celebrada con fecha 29 de abril de 2008, se acordó el reparto de un dividendo definitivo de \$52.620.498.146, correspondiente al 50,0% de las utilidades del ejercicio 2007, compuesto de: (a) un dividendo mínimo obligatorio de \$31.085.175.743, equivalente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2007, para cuya determinación se dedujo de la utilidad consolidada del ejercicio, la amortización del mayor valor de inversiones consolidada; y (b) un dividendo adicional de \$21.535.322.403.-

Este dividendo definitivo corresponde a la suma de \$45,97372 por acción, el que se pagará a contar del día 8 de mayo de 2008, a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo con fecha 2 de mayo de 2008.

El aviso destacado comunicando lo anterior, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas y la Sección II de la Circular N° 660, se publicará en el diario El Mercurio de Santiago, con fecha 30 de abril de 2008.

Se adjuntan los formularios correspondientes de la Circular N° 660.

Atentamente,

  
Francisco Pérez Mackenna  
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores-Bolsa de Valores de Valparaíso  
Comisión Clasificadora de Riesgo  
Banco BICE Departamento de Tenedores de Bonos  
Arch.-

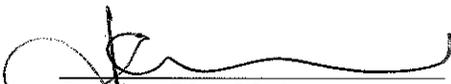
Enrique Foster Sur 20 - Piso 14  
Las Condes - Santiago - Chile  
Fono: (56 - 2) 750 7100  
Fax: (56 - 2) 750 7101  
www.quinenco.cl



- 6.05 Accs. Post.-mov. \_\_\_\_\_ (Sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
- 6.06 RUT soc. emisora \_\_\_\_\_ (Sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la Sociedad es titular)
- 6.07 Código Bolsa: \_\_\_\_\_
- 6.08 Factor acciones: \_\_\_\_\_ Acciones a recibir por una acción c/derecho.
- 6.09 Precio de la acción: \_\_\_\_\_ /acc.
7. Observaciones: El dividendo definitivo, que incluye el mínimo obligatorio y el adicional, es de \$45,97372/acción.

El anuncio a que se refiere la Sección II de la Circular N° 660, se publicará en el diario El Mercurio de Santiago, con fecha 30 de abril de 2009.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

  
Francisco Pérez Mackenna  
Gerente General

FORMULARIO N°1

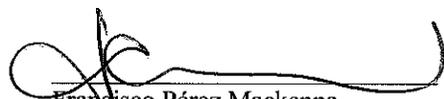
REPARTO DE DIVIDENDOS

- 0.01 Información original: (sí/no)                      0.02 Fecha envío: 29.04.2008
1.            Identificación de la sociedad y del movimiento
- 1.01        RUT: 91.705.000-7                                      1.02 Fecha envío form. Original: 29.04.2008
- 1.05        Nombre de la Sociedad: QUIÑENCO S.A.
- 1.06        N° Reg. de Valores: 0597                            1.05        Serie afecta: Única
- 1.06        Código Bolsa: QUIÑENCO                            1.07        Indiv. del Mov.: 22
8.            Acuerdo y monto del dividendo
- 2.01        Fecha de acuerdo: 29.04.2008
- 2.02        Toma del acuerdo: 1            (1: Junta gral. ordin. de accs.; 2: Junta extraord. de accs,  
3: Sesión de directorio).
- 2.03        Monto del dividendo: 21.535.322.403            2.04        Tipo de moneda \$ --
9.            Acciones y Accionistas con derecho
- 3.01        Número de acciones: 1.144.577.775            3.02        Fecha límite: 02.05.08
10.          Carácter del dividendo
- 4.01        Tipo del dividendo: 3            (1: Provisorio; 2: Def. Mínimo obligat., 3: definitivo,  
adicional o eventual).
- 10.02       Cierre del ejercicio: 31.12.07 (DDMMAA).
- 4.03        Forma de pago: 1            (1: en dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia  
emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otra sociedad;  
4: otra modalidad).
11.          Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)
- 5.01        Pago en dinero: 18,81508/acc.                    5.02        Tipo de moneda: \$--
- 5.04        Fecha de pago: 08.05.08
12.          Reparto del dividendo optativo en acciones
- 6.08        Fecha inicio opción: \_\_\_\_\_ (DDMMAA)
- 6.09        Fecha término opción: \_\_\_\_\_ (DDMMAA)
- 6.10        Fecha entrega título: \_\_\_\_\_ (DDMMAA)
- 6.11        Serie a optar: \_\_\_\_\_ (Sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)

- 6.12 Accs. Post.-mov. \_\_\_\_\_ (Sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
- 6.13 RUT soc. emisora \_\_\_\_\_ (Sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la Sociedad es titular)
- 6.14 Código Bolsa: \_\_\_\_\_
- 6.08 Factor acciones: \_\_\_\_\_ Acciones a recibir por una acción c/derecho.
- 6.09 Precio de la acción: \_\_\_\_\_ /acc.
13. Observaciones: El dividendo definitivo, que incluye el mínimo obligatorio y el adicional, es de \$45,97372/acción.

El anuncio a que se refiere la Sección II de la Circular N° 660, se publicará en el diario El Mercurio de Santiago, con fecha 30 de abril de 2009.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

  
Francisco Pérez Mackenna  
Gerente General